



transparencia
electoral

ÍNDICE SITUACIÓN ACTUAL DE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL EN AMÉRICA LATINA



Transparencia Electoral
en América Latina



@TransparenciaAL

www.transparenciaelectoral.org



ÍNDICE DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL EN AMÉRICA LATINA

JUNIO 2021



Transparencia Electoral
en América Latina



@TransparenciaAL

www.transparenciaelectoral.org

EQUIPO

Director Ejecutivo de Transparencia Electoral

Leandro César Querido

Líder de Investigación

Jesús Castellanos Vásquez

Director de Desarrollo Institucional de Transparencia Electoral

Jesús Delgado Valery

Coordinador de Tecnología y Análisis de Datos de Transparencia Electoral

Eduardo Repilloza Fernández

Transparencia Electoral de América Latina

Florida 336. Piso 5, Oficina 5. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

info@transparenciaelectoral.org

Web: <https://www.transparenciaelectoral.org/>

LinkedIn: <https://www.linkedin.com/company/transparencia-electoral/>

Twitter: <https://twitter.com/TransparenciaAL>



Buenos Aires, Argentina (2021)

ÍNDICE DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL EN AMÉRICA LATINA

SECCIÓN I

Balance de la observación electoral en América Latina

La observación electoral es un elemento clave dentro de la dinámica de los procesos electorales en Latinoamérica. Su auge en la región se ubica a partir de los años ochenta y experiencias como las de Nicaragua (1990), Perú (2000) y más recientemente, Bolivia (2019), por citar solo algunas, han demostrado el impacto que tienen este tipo de monitoreo no solo en el desarrollo del evento comicial sino en la misma estabilidad del sistema político nacional.

Thompson sostiene que: "en el continente americano, más que en ninguna otra parte del mundo, la observación electoral ha tenido más desarrollo y encuentra una base más firme en instrumentos fundamentales de derechos humanos y de defensa conjunta de la democracia."(1).

En la misma línea, el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), adscrito al Instituto Interamericano de Derechos Humanos destaca: "Sin embargo, no ha sido en el plano universal donde más desarrollo ha habido en materia de observación electoral. América Latina ha agregado números impresionantes y cambios cualitativos muy significativos en esta materia. Si bien el origen de la observación electoral en la región se da más bien por una circunstancia política coyuntural (en 1962 por medio de la Organización de Estados Americanos en República Dominicana), la institución se establece en el ámbito interamericano y, como quedó indicado, se diversifica gracias a los aportes de instituciones y orientaciones distintas." (2)

Dicho desarrollo, es importante destacar, responde en buena medida al papel desempeñado por la Organización de Estados Americanos (OEA), cuyo énfasis está fundamentado en un marco jurídico que le ha permitido velar por los derechos humanos (asociación, participar en asuntos públicos, información, comunicación y expresión), - en el entendido que las elecciones integras están asociadas a estos derechos -, y más específicamente, que le hace vigilante de la democracia representativa en la región. En lo que respecta a la defensa de los derechos humanos, están la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada en 1948 (3) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966 (4); en cuanto a la democracia representativa, se encuentran la Carta de la Organización de Estados Americanos (5), resoluciones posteriores como la de

Chile de 1991(6) y más específicamente, la Carta Democrática Interamericana (7), la cual se erige como un avance significativo en la institucionalización de las misiones de observación electoral internacional, destinada a la asistencia técnica para el fortalecimiento de los procesos e instituciones electorales. (8)

Paradójicamente, a pesar de la relevancia de la observación electoral, nacional o internacional, hoy por hoy no existe un concepto consolidado acerca de ésta. Por supuesto, existe algún consenso acerca de elementos básicos tal como los identifican Boneo, Carrillo y Valverde (9) a saber: "recolección sistemática de información sobre un proceso electoral, con el propósito específico de llegar a una opinión fundamentada sobre la adecuación de ese proceso, a partir de datos recogidos por personas u organizaciones especializadas, que no están inherentemente autorizadas a intervenir en el mismo."

Se ha cuestionado, por ejemplo, que en una definición de esta naturaleza no se incluyatanto la adecuación de los comicios al marco legal interno y a los principios y estándares internacionales sobre elecciones auténticas, así como la noción de ejercicio presencial. (10). La OEA, por su parte, ha agregado que la observación electoral debe hacerse de "forma directa, completa y exacta"... "El objeto de la observación es el proceso". Como se puede constatar, el ente regional adopta una posición global del seguimiento, asumiendo el proceso electoral como un todo. (11). Galván suma otros elementos para la observación electoral en América Latina, referidos al ámbito geográfico amplio, ejercicio voluntario de los ciudadanos en el ejercicio de sus funciones y el manejo de información pública. (12)

A los fines del presente índice, se distinguen la observación electoral, internacional y nacional o doméstica, de otras figuras como la observación técnica (ciudadana y/o internacional), qué o no cuenta con la debida acreditación para ejercer dichorol y/o se limita a actividades electorales puntuales y/o solo pretende cumplir con funciones de cooperación institucional. De igual forma, se diferencian de la observación partidaria (nacional e internacional) y del acompañamiento electoral (o similares), considerado este últimocomo una veeduría con marcado sesgo y déficit técnico. (13)

El marco conceptual de la observación electoral en América Latina también se ha visto afectado por su propia evolución, lo que algunos han denominado generaciones, sobre la cual tampoco hay un total consenso.

En el documento "La observación (internacional y nacional) de las elecciones" (2007), se establece una primera generación de la observación electoral en Latinoamérica, asociada con los procesos de transición de regímenes autoritarios a democráticos; la observación electoral en ese entonces se

centraba en “promover elecciones libres, transparentes, limpias y periódicas”. La segunda generación, por su parte, se ha empezado a presentar en la medida en que los temas de preocupación de la primera generación han quedado razonablemente resueltos o bien los actores políticos plantean nuevas necesidades y requerimientos. La observación parte de una hipótesis de trabajo que demanda una determinada calidad de la elección.”...“La observación de la segunda generación ya no se plantea la legitimidad de la elección, sino la calidad de la legitimidad”. (14). A diferencia de la periodización anterior, la OEA, en su libro “OEA: 50 años observando elecciones” (2012) define tres generaciones de observación electoral en la región, a saber: 1) Presencia, 2) Transición y 3) Calidad de los procesos electorales (15)

Un tema clave para entender el alcance de la observación electoral es los objetivos que se persiguen. La primera a señalar es que tampoco existe consenso en cuanto a esto. Para los fines del presente informe los propósitos clásicos de la observación electoral son: crear confianza, contribuir a detectar o evitar fraudes y el intercambio de información (16).

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), en su Cuaderno 53 “Lecciones aprendidas en materia de observación electoral en América Latina” (2008) sostiene que: “La observación electoral puede servir a diferentes objetivos, todos relacionados de alguna manera con el propósito de contribuir a la legitimidad y a la generación de credibilidad en un proceso electoral determinado”. Su propuesta incluye tres “niveles” no necesariamente excluyentes entre sí pero el énfasis en algunos de ellos marcará la orientación, parámetros e instrumentos de la observación. Estos son: macro, la evaluación del proceso electoral; medio, la determinación y encauzamiento de irregularidades que puedan afectar la integridad de la elección y micro, relacionado con la identificación de opciones para cambios o reformas electorales. (17)

Global Network of Domestic Election Monitors (GNDEM) por otro lado, establece como objetivos de la observación electoral doméstica o nacional no partidaria: “salvaguardar la integridad electoral, ayudar a crear la responsabilidad gubernamental y política, mitigar la posibilidad de violencia política y promover el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos”. (18)

Galván, en un esfuerzo de sistematización de los diversos objetivos de la observación electoral, los clasifica en objetivos políticos y técnicos; como objetivos políticos se encuentran: control de adecuación a las normas del proceso electoral, brindar legitimidad al proceso electoral y evitar situaciones de violencia y como objetivo técnico: analizar el proceso de implementación de tecnologías electorales. (19)

Se desprende que el impacto de la observación electoral, el cual también puede ser técnico y/o político, está relacionado, entre otras variables, con la concepción de la observación y sus objetivos. (20).

Son múltiples y variadas las organizaciones que participan actualmente en tareas de observación electoral en América Latina (21). En la esfera internacional encontramos, entre otros, organismos de integración: Organización de Estados Americanos (22) y la Unión Europea (23), e institutos especializados como Transparencia Electoral (24). A ellos se suman los esfuerzos del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL) quien a través de acuerdos como: la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe (Protocolo de Tikal), la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur (Protocolo de Quito) y de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), realizan una observación eminentemente profesional, vista como: “un insumo para la determinación de las áreas técnicas por fortalecer o por compartir en aplicación de la filosofía esencial del perfeccionamiento continuo de los procesos electorales, y asignando especial valor a la cooperación horizontal en materia electoral, nutrida en buena medida por la especialidad técnica que se ha desarrollado en esta región que, desde la recuperación de la democracia, ha vivido mucho más de un centenar de elecciones.”. La observación es entendida como parte de un proceso continuo de acompañamiento técnico a los organismos electorales y no como un mecanismo de evaluación de las elecciones. (25)

También es de resaltar el número creciente de organizaciones ciudadanas que realizan observación electoral doméstica en América Latina, algunas de ellas agrupadas en el Acuerdo de Lima (26) y en el *Global Network of Domestic Election Monitors* (27)

Es importante acotar que no son pocas las críticas a la observación electoral en América Latina. El Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica (CELAG), sostiene sobre la misiones de observación electoral de la Organización de Estados Americanos (OEA), que las mismas no han sido garantía de estabilidad o credibilidad de las elecciones en donde han participado y sus informes tienen sesgos, los cuales inclusive, a juicio de esta organización, han alterado los resultados electorales, citando los casos de Honduras 2018, donde se avaló pese a las denuncias de fraude y Bolivia 2019, en la que se exigió que su observación externa fuera vinculante. A esto el CELAG agrega que países democráticos como Argentina y Uruguay no han necesitado certificación externa ni apoyo a pesar de que en el caso de Uruguay los resultados de la elección presidencial 2019 fueron muy reñidos y en cuanto a Argentina, se

generaron fuertes controversias que fueron resueltas sin necesidad de la figura de la observación. (28)

En Venezuela, como argumento para adoptar el acompañamiento electoral internacional en 2007, se esgrimió un discurso contrario a la observación electoral internacional, figura que se considera nació con una visión norte-sur, eurocéntrica y etnocéntrica, "marcada por una fuerte concepción asimétrica de tutelaje y legitimación con base en los valores propios de quien observa". (29)

Recientemente, el 24 de marzo de 2021, los Presidentes de Bolivia, Luis Arce y México, Andrés López Obrador produjeron una declaración conjunta que incluía, en clara forma de cuestionamiento, la importancia de promover:

..."el carácter exclusivamente técnico, objetivo e imparcial de las Misiones de Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos (OEA), las cuales deben ceñirse a los principios de no intervención, el respeto a la autodeterminación, el diálogo, la negociación, la búsqueda de consensos y la solución pacífica de controversias, considerando prioritaria la construcción de un multilateralismo que favorezca el bienestar de las personas y la dignidad de los pueblos". (30)

Son muchos los retos que existen actualmente para la observación electoral en América Latina, no solo financieros, a objeto de facilitar la recaudación de recursos que permitan del efectivo trabajo de las misiones de observación electoral, sino factores como el COVID-19, pandemia a nivel mundial que desde el año 2020, ha afectado significativamente y que sigue haciéndolo, a todas las esferas de vida humana, incluyendo la realización de elecciones y que puso a prueba este tipo de monitoreo (31); la creciente ola de nuevos autoritarismos y con ellos, las prácticas contrarias a la integridad electoral; el papel de las redes sociales en la generación de noticias falsas o manipuladoras y la cada vez mayor violencia electoral en la región, entre otros.

SECCIÓN II

Metodología

El presente índice **Situación actual de la observación electoral en América Latina** es un instrumento de Transparencia Electoral destinado a evaluar la observación electoral, internacional y nacional, en los países latinoamericanos, con el cual se pretende ponderar anualmente y de forma técnica, su consagración, desarrollo e impacto individualmente y en la región.

El índice consta de seis variables, a saber:

1. Calidad democrática de la administración electoral.
2. Modalidad de observación electoral u otro tipo de monitoreo o veeduría.
3. Barreras significativas a la observación electoral.
4. Ámbito de la observación electoral (nacional y/o subnacional).
5. Tipo de observación electoral (corto, mediano o largo plazo) y
6. Impacto de la observación electoral.

Premisas del Índice

1. Este índice evalúa esencialmente la situación actual de la observación electoral en América Latina y no el estado de la democracia o la integridad de los procesos electorales en la región.
2. El índice reconoce la existencia de la observación electoral internacional y nacional, así como otros tipos de monitoreos electorales, incluyendo la observación técnica internacional y/o nacional y otras modalidades de veedurías político-ideológicas tales como el acompañamiento electoral.
3. No obstante al punto anterior, este índice está referido fundamentalmente a la medición de las figuras de la observación electoral internacional y nacional.
4. El índice asume la importancia tanto de la observación electoral internacional como de la nacional, privilegiando los casos en donde existen ambas figuras de forma simultánea. En los casos donde existe solo una de ella, se califica con un valor ligeramente superior a la observación electoral internacional.
5. Es un índice aplicado a los países de América Latina.
6. Para los fines de la medición se consideran las elecciones nacionales más recientes.

Definición de las variables.

1. Calidad democrática de la administración electoral. El efecto de la observación electoral, nacional e internacional, en los países de América Latina, está vinculado a la condición democrática de las administraciones electorales en la región, entre otras razones, por la especificidad institucional y peso de estos entes en la organización y dirección de los eventos comiciales; de allí que para medir la situación de la observación electoral internacional y nacional en Latinoamérica sea imprescindible ponderar el grado democrático de los órganos electorales supremos, en el que se contempla la calificación por su desempeño y el nivel de confianza, incluyendo sobre los resultados electorales, de los actores políticos y de la ciudadanía en general.
2. Existencia (legal y/o práctica dominante) de observación electoral u otro tipo de observación técnica o monitoreo político ideológico electoral. Alude a la consagración normativa (constitucional, legal y/o sublegal) y/o a la ejecución práctica con mayor fuerza que existe en cada país de América Latina sobre las figuras de la observación electoral internacional y nacional así como de cualquier otra forma de monitoreo electoral, incluyendo la observación técnica, nacional e internacional y los esquemas político-ideológicos electorales, véase acompañamientos electorales internacionales y nacionales y veedurías electorales.
3. Barreras significativas (legales y prácticas) a la observación electoral. Se refiere a la existencia de limitaciones o restricciones normativas y de hecho, más allá de las convencionales que constituyen estándares internacionales, referidas a la observación electoral (internacional y nacional). No se contemplan las barreras para otros tipos de observación o monitoreo de elecciones.
4. Ámbito donde participa la observación electoral. Esta variable analiza el alcance geográfico de la observación electoral (internacional y/o nacional), ya sea en todos los niveles (nacional y subnacional) o en solo uno de ellos. Solo se mide la observación electoral y no otros tipos de observación o monitoreo de elecciones.
5. Tipo de observación electoral. Evalúa el lapso de desarrollo de la observación electoral internacional y/o nacional en el último proceso electoral nacional, pudiendo ser de: Corto plazo (el día de la jornada de votación o pocos días antes de ésta); Mediano plazo (incluye varias etapas de proceso electoral como por ejemplo la inscripción de candidatura y/o la campaña electoral y; Largo plazo (incluye parte importante de las actividades de las elecciones). Esta medición solo considera la observación electoral y no otros tipos de observación o monitoreo de elecciones.

6. Impacto de la figura de la observación electoral. Analiza la influencia positiva de la observación electoral (internacional y/o nacional) en el más reciente proceso electoral nacional. No se valoran otros tipos de observación o monitoreo de elecciones. Se califica de acuerdo a las variables anteriores y a la percepción del responsable de evaluación del caso.

Operacionalización de las variables.

1. Calidad democrática de la administración electoral. Es producto de la ponderación de variables asociadas a la evaluación de las administraciones electorales de índices como *Electoral Integrity Project* y *Freedom in the World* (1), en los casos de estar disponibles, conjuntamente con la opinión del evaluador. Los puntajes son: Alta: 5; Media alta: 4; Media: 3; Media baja: 2 y; Baja: 1.
2. Existencia (legal y/o práctica dominante) de observación electoral u otro tipo de observación técnica o monitoreo político ideológico electoral. Los puntajes son: Observación electoral internacional (OEI) y observación electoral nacional (OEN): 5; Solo OEI: 4; Solo OEN: 3; Observación de carácter técnico ciudadano o internacional (distinta al acompañamiento electoral (AE) u otro tipo de monitoreo político-ideológico electoral): 2; Acompañamiento electoral u otro tipo de monitoreo político-ideológico electoral internacional y/o nacional: 1; Inexistencia de todo tipo de observación, acompañamiento o monitoreo electoral: 0.
3. Barreras significativas (legales y/o prácticas) a la observación electoral. (solo para los casos donde hay Observación Electoral). Inexistencia de barreras significativas (legales y/o prácticas): 5; Existencia de pocas barreras significativas (legales y/o prácticas): 3; Existencia de altas o medianas barreras significativas (legales y/o prácticas): 1. La no consagración formal del observación, aunque exista su ejercicio de hecho, se considera una barrera media, cuyo valor es igual a: 3. El impedimento expreso o criminalización de la observación electoral se consideran una barrera alta, por tanto su valor será igual a: 1.
4. Ámbito donde participa la observación electoral: Consagración legal y/o ejecución para todos los niveles (nacional y subnacional): 5; Consagración legal y/o ejecución solo para nivel nacional: 3; Consagración legal y/o ejecución solo para nivel subnacional: 1.(No consagración de observación electoral: 0)
5. Tipos de observación electoral en el último proceso electoral nacional: Largo plazo: 5; Mediano plazo: 3 y Corto plazo: 1.(No consagración de observación electoral: 0)
6. Impacto de la figura de la Observación Electoral en el proceso electoral más reciente: Alto impacto con la presencia de observación electoral

internacional y nacional:5; Alto impacto con la presencia de observación electoral internacional o de observación electoral nacional: 4; Regular impacto con la presencia de observación electoral internacional y nacional: 3; Regular impacto con la presencia de observación electoral internacional o de observación electoral nacional: 2; Bajo impacto con la presencia de observación electoral internacional y/o de observación electoral nacional: 1.(No consagración de observación electoral: 0)

Niveles del Índice

Las variables están medidas en una escala ordinal (discreta). Según el puntaje obtenido existen cuatro posibles situaciones de la observación electoral en América Latina actualmente:

- 26-30. Observación electoral plena.
- 16-25. Observación electoral con déficits.
- 6-15. Observación electoral débil.
- 0-5. Observación electoral fallida.

Casos de estudio para el Índice de la Observación Electoral en América Latina 2021:

País	Proceso Electoral Considerado
ARGENTINA	Presidenciales 2019
BOLIVIA	Generales 2020
BRASIL	Generales 2018
CHILE	Presidenciales y Legislativas 2017
COLOMBIA	Presidenciales 2018
COSTA RICA	Presidenciales y Legislativas 2018
CUBA	Elecciones 2018
ECUADOR	Presidenciales y Legislativas 2021
EL SALVADOR	Legislativas 2021
GUATEMALA	Generales 2019
HONDURAS	Generales 2017
MEXICO	Federales 2018
NICARAGUA	Generales 2016
PANAMÁ	Generales 2019
PARAGUAY	Generales 2018
PERÚ	Parlamentarias extraordinarias 2020
REPÚBLICA DOMINICANA	Generales 2020
URUGUAY	Generales 2019
VENEZUELA	Parlamentarias 2020

SECCIÓN III

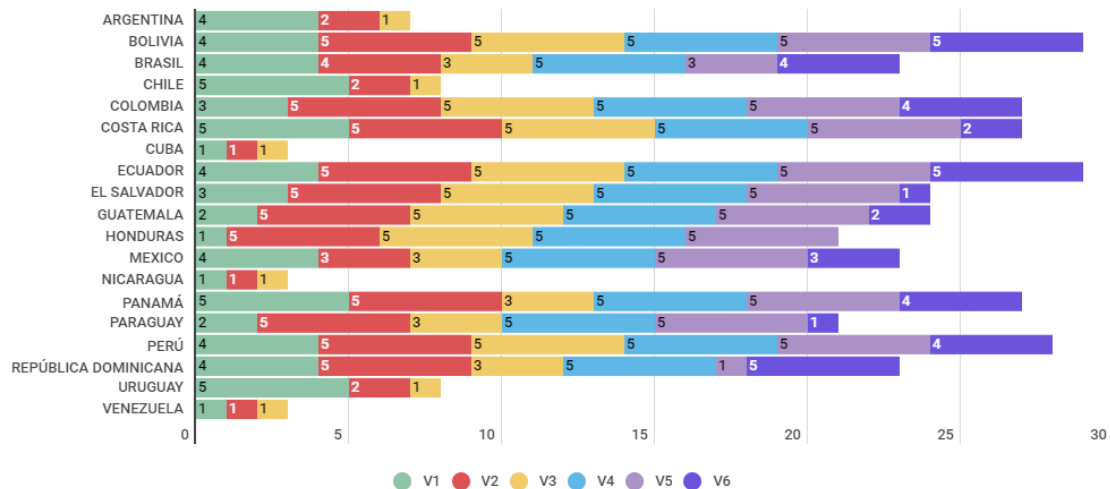
Resultados

He aquí la valoración de la situación actual de la observación electoral en América Latina:

País	Proceso Electoral Considerado	V1- Calidad democrática de la administración electoral	V2. Existencia (legal o práctica dominante) de observación electoral u otro tipo de observación o monitoreo político ideológico electoral (internacional, nacional y/u otro)	V3. Barreras significativas a la observación electoral (legales y prácticas)	V4. Ámbito del proceso electoral donde participa la observación electora	V5. Tipo de observación electoral	V6. Impacto de la figura de la observación electoral	Total Puntaje
ARGENTINA	Presidenciales 2019	4	2	1	0	0	0	7
BOLIVIA	Generales 2020	4	5	5	5	5	5	29
BRASIL	Generales 2018	4	4	3	5	3	4	23
CHILE	Presidenciales y Legislativas 2017	5	2	1	0	0	0	8
COLOMBIA	Presidenciales 2018	3	5	5	5	5	4	27
COSTA RICA	Presidenciales y Legislativas 2018	5	5	5	5	5	2	27
CUBA	Elecciones 2018	1	1	1	0	0	0	3
ECUADOR	Presidenciales y Legislativas 2021	4	5	5	5	5	5	29
EL SALVADOR	Legislativas 2021	3	5	5	5	5	1	24
GUATEMALA	Generales 2019	2	5	5	5	5	2	24
HONDURAS	Generales 2017	1	5	5	5	5	0	21
MEXICO	Federales 2018	4	3	3	5	5	3	23
NICARAGUA	Generales 2016	1	1	1	0	0	0	3
PANAMÁ	Generales 2019	5	5	3	5	5	4	27
PARAGUAY	Generales 2018	2	5	3	5	5	1	21
PERÚ	Parlamentarias extraordinarias 2020	4	5	5	5	5	4	28
REPÚBLICA DOMINICANA	Generales 2020	4	5	3	5	1	5	23
URUGUAY	Generales 2019	5	2	1	0	0	0	8
VENEZUELA	Parlamentarias 2020	1	1	1	0	0	0	3



Puntaje desagregado por indicador



Código	Indicador
V1	Calidad democrática de la administración electoral
V2	Existencia (legal o práctica dominante) de observación electoral u otro tipo de observación o monitoreo político ideológico electoral (internacional, nacional y/u otro)
V3	Barreras significativas a la observación electoral (legales y prácticas)
V4	Ámbito del proceso electoral donde participa la observación electoral
V5	Tipo de observación electoral
V6	Impacto de la figura de la observación electoral

De acuerdo a los resultados, se presenta una jerarquización de los países de América Latina, según el puntaje de la situación de la observación electoral.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL EN AMÉRICA LATINA

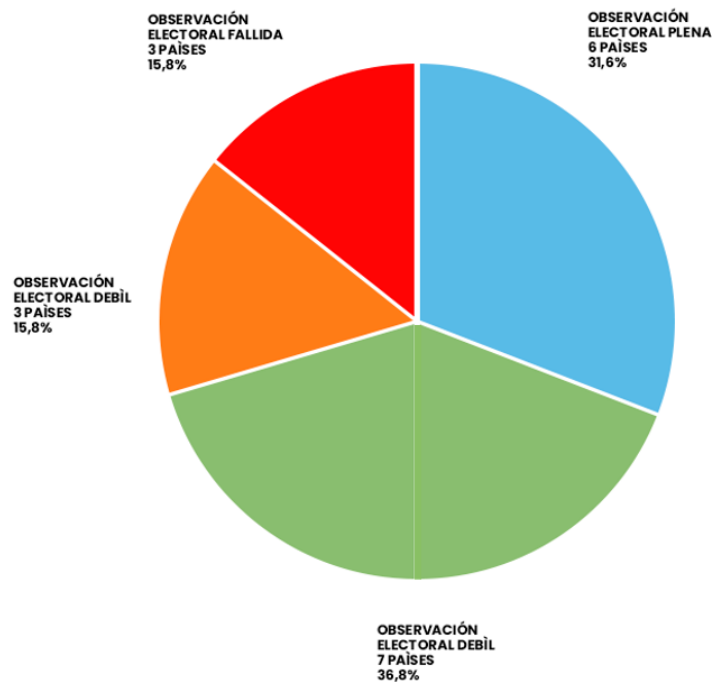
BOLIVIA	29
ECUADOR	29
PERÚ	28
COLOMBIA	27
COSTA RICA	27
PANAMÁ	27

EL SALVADOR	24
GUATEMALA	24
BRASIL	23
MEXICO	23
REPÚBLICA DOMINICANA	23
HONDURAS	21
PARAGUAY	21

CHILE	8
URUGUAY	8
ARGENTINA	7

NICARAGUA	3
VENEZUELA	3
CUBA	3

Observación electoral plena	26-30
Observación electoral con déficit	16-25
Observación electoral débil	6-15
Observación electoral fallida	0-5



fuente: elaborado por Jesús A. Castellanos Vásquez

El valor promedio que arroja el **Índice Situación actual de la observación electoral en América Latina** es de 18,84, lo que indica que la observación electoral en la región tiene déficits. Esto no resulta sorprendente pues solo seis (6) de los países, el 32% de los casos, posee una condición deseable conforme a la metodología utilizada.

Una de las explicaciones de esta situación es el relativamente bajo impacto, técnico y político, de la observación electoral en Latinoamérica, cuyo valor promedio es de 2,10, ubicándolo, de acuerdo al índice, en un nivel medio bajo. Esto responde a que poco más del 30%, no cuenta con la figura de la observación electoral y que, en parte del grupo restante, la observación electoral no representa una influencia positiva significativa en su sistema

político (confiabilidad y/o legitimidad del proceso) o las recomendaciones resultantes no se han convertido en reformas electorales.

También preocupa que más de la mitad de los países de la región, 58%, tienen barreras significativas medias o altas (11 países) a la observación electoral, entendiéndose que existen serias restricciones a dichas figuras o a su alcance, pudiendo llegar incluso al impedimento expreso o criminalización.

Pese a ello, no todas son malas noticias. Más de 2/3 (68 %) de los países de la región tienen algún tipo de observación electoral (internacional y/o nacional) y adicionalmente, el 16% que no lo poseen, contemplan otros tipos de monitoreos técnicos en elecciones o consultas, ya sean de ciudadanos, de cooperación institucional o, de organismos especializados, lo cual constituye una oportunidad para la institucionalización de la observación electoral. Adicionalmente la observación electoral no se detuvo a pesar del COVID 19, demostrando, además de su importancia y compromiso, su capacidad técnica de adaptación.

La observación electoral y la integridad de las elecciones son variables distintas que deben ser evaluadas con instrumentales específicos. La intención de este índice, se reitera, es evaluar la situación actual de la observación electoral en América Latina, (consagración, desarrollo e impacto). Análisis posteriores pueden facilitar el estudio conjunto de ambas variables y las posibilidades a futuro de mejoras de la observación electoral en la región.

SECCIÓN IV

Casos de estudio

A continuación, se presentan cuatro casos, cada uno representativo de las diferentes situaciones de la observación electoral en América Latina.



Ecuador. Un ejemplo de institucionalización de la observación electoral. (Observación electoral plena)

En Ecuador la observación electoral está expresamente regulada en el Reglamento de Observación electoral (2019) (1), en el cual se garantiza plenamente y sin mayores restricciones las figuras de la observación electoral internacional y nacional. Para las elecciones presidenciales de Ecuador (primera y segunda vuelta) (2021), participaron misiones de observación electoral, entre otras, de la Organización de Estados Americanos (OEA) (2) y de la Unión Europea (3), así como de Transparencia Electoral (4) y de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) (5), amén de otras de carácter más político como el Consejo de Expertos Electorales de Latino América (CEELA) (6) el Parlamento del Mercosur (PARLASUR) (7). En el caso de la observación electoral doméstica destaca el papel cumplido por la Organización Corporación Participación Ciudadana (8)

La administración electoral en Ecuador sufrió importantes cambios desde 2018 que le han permitido una mejor calificación técnica democrática y una mayor confiabilidad de los actores políticos. Si bien el resultado electoral de la primera vuelta (febrero 2021), generó una importante diatriba entre los candidatos Lasso y Pérez, dado el reducido margen de sus votaciones por el segundo lugar lo cual le permitía competir en la segunda vuelta, la situación fue operativamente resuelta, destacándose el papel jugado por la OEA (9). La segunda vuelta (abril 2021) fue celebrada exitosamente, pese a la pandemia, y el candidato perdedor, Arauz, reconoció el resultado la misma noche del evento electoral (10). Por otra parte, Ecuador acogió buena parte de las recomendaciones hechas por anteriores misiones de observación electoral. (11)



El Salvador. Una observación electoral a medias. (Observación electoral con déficits)

El Salvador cuenta con el Reglamento de Observación Electoral (12), norma que define las figuras de la observación internacional y nacional. Para las Elecciones a Diputados a la Asamblea Legislativa, Parlamento Centroamericano (PARLACEN) e integrantes de Concejos Municipales (febrero 2021), participaron las Misiones de observación electoral de la Organización de Estados Americanos (OEA) (13), de la Unión Europea (14), así como la presencia de la observación institucional de Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) y de la alianza del Centro de Capacitación y Promoción de la Democracia (CECADE) (observación electoral nacional) conjuntamente con las organizaciones técnicas Transparencia Electoral, la Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia y el Foro ciudadano de las Américas (15).

En el último año, la administración electoral ha sido cuestionada por el Presidente de la República (16) y la ciudadanía en general (17), aunque algunos partidos de oposición han mostrado su respaldo. Las elecciones de 2021 fueron realizadas sin mayores contratiempos aunque existen múltiples materias que requieren una reforma electoral, muchas de ellas recomendaciones de la observación electoral en procesos anteriores. (18)



Argentina. Necesidad de observación electoral. (Observación electoral débil)

En Argentina no existe la figura de la observación electoral (internacional y nacional), aunque desde 2011 se ha establecido la figura del acompañamiento cívico, - instancia que permite el monitoreo ciudadano local de la jornada electoral (19)-, y que en las elecciones primarias 2019 se activaron misiones como las del Observatorio de la Democracias del Mercosur (PARLASUR) (20), lo que permite suponer un reconocimiento a diversas modalidades de monitoreo electoral. De hecho, en el año 2019 se propuso la discusión en el Congreso argentino de una Ley Reglamentaria de Observación Electoral (21) que pretendía la institucionalización de la observación electoral internacional y nacional.

Vale destacar que la administración electoral para las elecciones generales de 2019, contó con niveles importantes de confiabilidad y dominio técnico (22) pese a que existían algunas dudas y cuestionamientos (23), especialmente en lo referente al conteo de votos y la empresa responsable de dicho proceso, *Smartmatic* (24).



Venezuela. Un régimen autoritario que criminaliza la observación electoral. (Observación electoral fallida)

En Venezuela desde el año 2008 se instituyó la figura del acompañamiento electoral internacional y nacional en respuesta a un claro cuestionamiento a la observación electoral internacional, argumentando que ésta respondía a una “visión norte-sur, eurocéntrica, etnocéntrica, marcada por una fuerte concepción asimétrica de tutelaje y legitimación con base en los valores propios de quien observa”.(25)

Para las elecciones parlamentarias de 2020, el Consejo Nacional Electoral (CNE), designado ese mismo año en un procedimiento contrario a Ley (26) y con un alto cuestionamiento desde el inicio de su gestión, modificó la denominación de acompañamiento electoral internacional y observación electoral nacional por la de veeduría electoral (internacional y nacional), manteniendo las mismas restricciones y limitaciones al monitoreo electoral. (27)

Las graves violaciones de estos comicios parlamentarios 2020 en cuanto a normativas internas y estándares internacionales en materia de derechos humanos y electorales, fueron ampliamente documentadas por organizaciones técnicas, no acreditadas por el CNE, nacionales e internacionales. (28)

REFERENCIAS

Sección I

- (1) <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r26904.pdf>
- (2) <https://www.iidh.ed.cr/capel2016/media/1216/cuaderno-53.pdf>
- (3) Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)
https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- (4) el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/ccpr.aspx>
- (5) Carta de la Organización de Estados Americanos (1967) http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_A-41_carta_OEA.pdf
- (6) Resolución del 05 de junio de 1991 en la XXI Asamblea General de la OEA en Santiago de Chile <https://www.oas.org/juridico/spanish/res-1080.htm>
- (7) https://www.oas.org/charter/docs_es/resolucion1_es.htm
- (8) <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-electoral/article/download/12259/13899>
- (9) <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/chapters/tratado-de-derecho-electoral-comparado-de-america-latina/tratado-de-derecho-electoral-comparado-de-america-latina-chapter-41.pdf>
- (10) <https://www.iidh.ed.cr/capel2016/media/1216/cuaderno-53.pdf>
- (11) https://www.oas.org/sap/docs/deco/2010/exor0903_manual.pdf
- (12) <https://www.redalyc.org/pdf/308/30842528002.pdf>
- (13) Para más información sobre la diferencias entre observación electoral y acompañamiento electoral, Ver <https://www.redalyc.org/pdf/308/30851154006.pdf>; <https://revistas.usal.es/index.php/1130-2887/article/download/alh201570109132/13579/>
- (14) <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/chapters/tratado-de-derecho-electoral-comparado-de-america-latina/tratado-de-derecho-electoral-comparado-de-america-latina-chapter-41.pdf>
- (15) https://www.oas.org/es/sap/deco/docs/moe50y_s.pdf
- (16) <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/chapters/tratado-de-derecho-electoral-comparado-de-america-latina/tratado-de-derecho-electoral-comparado-de-america-latina-chapter-41.pdf>
- (17) <https://www.iidh.ed.cr/capel2016/media/1216/cuaderno-53.pdf>
- (18) <https://www.gndem.org/es/>
- (19) <https://www.redalyc.org/pdf/308/30842528002.pdf>
- (20) Para complementar este punto se recomienda la lectura de <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/chapters/tratado-de-derecho-electoral-comparado-de-america-latina/tratado-de-derecho-electoral-comparado-de-america-latina-chapter-41.pdf>
- (21) No se incluye a entes que prestan principalmente asistencia electoral como la Organización de las Naciones Unidas <https://dppa.un.org/es/elections>
- (22) <https://www.oas.org/EOMDatabase/default.aspx?Lang=e>
- (23) https://www.researchgate.net/publication/282891130_La_observacion_electoral_europea_en_America_latina_Un_analisis_de_15_anos_de_recomendaciones_2000-2014/fulltext/5641002708aeacfd8936164a/La-observacion-electoral-europea-en-America-latina-Un-analisis-de-15-anos-de-recomendaciones-2000-2014.pdf?origin=publication_detail
- (24) <https://www.transparenciaelectoral.org/galerias/>
- (25) <https://www.iidh.ed.cr/capel2016/media/1216/cuaderno-53.pdf>
- (26) <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/chapters/tratado-de-derecho-electoral-comparado-de-america-latina/tratado-de-derecho-electoral-comparado-de-america-latina-chapter-41.pdf>
- (27) <https://www.gndem.org/es/stories/epde-s-contribution-to-the-integrity-of-elections-and-election-observation/>
- (28) <https://www.celag.org/wp-content/uploads/2020/04/quien-cuenta-los-votos-en-america-latina.pdf>
- (29) http://www4.cne.gob.ve/web/seguridad_transparencia/acompanamiento/acompanamiento_electoral_internacional_CNE_VE_es.pdf
- (30) <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/declaracion-conjunta-de-los-presidentes-de-los-estados-unidos-mexicanos-y-del-estado-plurinacional-de-bolivia>
- (31) Para más información sobre el manejo de elecciones frente al COVID 19, se recomienda:

De la OEA: <http://www.oas.org/documents/spa/press/OEA-guia-para-organizar-elecciones-en-tiempos-de-pandemia.pdf>

Del IIDH: <https://www.iidh.ed.cr/capel>

Sección II

(1) Fueron consideradas para tales fines (en los casos que la información estaba disponible), las variables "Electoral Authorities" del *Electoral Integrity Project* <https://www.electoralintegrityproject.com/pei-core-survey-items> y "Are the electoral laws and framework fair, and are they implemented impartially by the relevant election management bodies" de *Freedom in the World* <https://freedomhouse.org/reports/freedom-world/freedom-world-research-methodology>

Sección IV

- (1) <https://www.ucuenca.edu.ec/images/jurisprudencia/Documentos/Reglamento.pdf>
 - (2) <http://www.oas.org/fpdb/press/InformePreliminar-Ecuador2021.pdf>
 - (3) <https://www.google.com/amp/s/amp.dw.com/es/observadores-europeos-en-las-elecciones-de-ecuador/a-56454016>
 - (4) <https://www.transparenciaelectoral.org/wp-content/uploads/2021/02/INFORME-ELECCIONES-ECUADOR-2021.pdf>
 - (5) <https://www.facebook.com/1025404839/posts/10222199247303215/?d=n>
 - (6) <https://twitter.com/cnegobec/status/1358820472356495361?s=21>
 - (7) <https://www.parlamentomercosur.org/innovaportal/v/18917/1/parlasur/informe-previo-de-la-mision-de-observacion-electoral-del-parlasur-en-ecuador.html>
 - (8) <https://www.participacionciudadana.org/>
 - (9) <http://www.oas.org/fpdb/press/InformePreliminar-Ecuador2021.pdf>
 - (10) <https://www.elcomercio.com/actualidad/arauz-derrota-balotaje-lasso-elecciones.html>
 - (11) <http://www.oas.org/fpdb/press/InformePreliminar-Ecuador2021.pdf>
 - (12) [https://www.tse.gob.sv/documentos/elecciones/2021/observacion/Reglamento-de-Observacion-Electoral-2021-\(diciembre-2020\).pdf](https://www.tse.gob.sv/documentos/elecciones/2021/observacion/Reglamento-de-Observacion-Electoral-2021-(diciembre-2020).pdf)
 - (13) <http://www.oas.org/documents/spa/press/MOE-El-Salvador-2021-Informe-Preliminar-ESP.pdf>
 - (14) <https://www.google.com/amp/s/amp.dw.com/es/elecciones-en-el-salvador-compromiso-europeo-con-los-j%25C3%25B3venes/a-56680912>
 - (15) <https://www.transparenciaelectoral.org/informe-preliminar-de-la-mision-de-observacion-electoral-el-salvador-2021/>
 - (16) <https://www.google.com/amp/s/amp.elsalvador.com/amp/eldiariodehoy/806887/diputados-dan-voto-confianza-tse-simulacros-elecciones.html>
 - (17) <https://lapagina.com.sv/nacionales/casi-el-70-de-la-poblacion-desconfia-del-trabajo-del-tribunal-supremo-electoral/>
 - (18) <https://www.google.com/amp/s/amp.dw.com/es/elecciones-en-el-salvador-compromiso-europeo-con-los-j%25C3%25B3venes/a-56680912>
 - (19) https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/argentina_6.pdf
 - (20) <https://www.parlamentomercosur.org/innovaportal/v/17055/1/parlasur/observatorio-de-la-democracia-del-parlasur-participo-de-las-elecciones-primarias-en-argentina.html>
 - (21) <https://www.transparenciaelectoral.org/wp-content/uploads/2020/11/proyecto-de-ley-reglamentario-observacion-electoral.pdf>
 - (22) <https://freedomhouse.org/country/argentina/freedom-world/2020>
 - (23) <https://www.redaccion.com.ar/derribando-mitos-el-sistema-electoral-argentino-es-muy-confiable/>
 - (24) <https://www.google.com/amp/s/www.infobae.com/politica/2019/08/05/smartmatic-la-empresa-que-debata-en-las-paso-2019-y-esta-bajo-la-lupa-del-pi/%3foutputType=amp-type>
 - (25) http://www4.cne.gob.ve/web/seguridad_transparencia/acompanamiento/acompanamiento_electoral_internaciona_CNE_VE_es.pdf
 - (26) https://cepaz.org/wp-content/uploads/2020/12/Informe-Pre-electoral_v4.pdf
 - (27) http://www.cne.gob.ve/web/gacetas_electorales/gacetas/2020/gaceta_electoral_963.pdf
 - (28) <https://venezueladocumenta.org/wp-content/uploads/2021/02/Parlamentarias2020InformeFinal-VF.pdf>
- <https://politikaucab.files.wordpress.com/2020/11/informe-idea-version-final-11102020-5.pdf>

<https://oevenezolano.org/wp-content/uploads/2020/11/Eleccion-parlamentaria-2020.-Radiografia-de-un-proceso-electoral.-Parte-I.pdf>
<https://oevenezolano.org/wp-content/uploads/2021/01/Eleccion-parlamentaria-2020.-Radiografia-de-un-proceso-electoral.-Parte-II.pdf>

Marcos normativos, documentos e informes de observación electoral internacional, nacional y de otro tipo consultados

Argentina

Figura del acompañamiento cívico. (2011)

https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/argentina_6.pdf

Otros Informes de observación

Poder Ciudadano.(2019)

<https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2015/03/argentina-poder-ciudadano-acompanamiento-civico-2011.pdf>

Nueva Generación Argentina. (2019)

<https://old.pjn.gov.ar/cne/acompacivico/pdf/informes/10-INFORME%20ELECCIÓN%20GENERAL%202019%20-%20FNGA.pdf>

IDEMOE. (2019)

<http://www.argentinaelections.com/tag/acompanamiento-civico/>

<http://www.argentinaelections.com/2017/10/el-22-octubre-habra-nuevamente-observadores-electorales/>

Otros documentos

Información sobre acompañamiento cívico

https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/argentina_6.pdf
<http://www.worldcomplianceassociation.com/2293/noticia-firma-de-convenio-entre-el-instituto-de-la-democracia-y-elecciones-idemoe-y-world-compliance-association-capitulo-argentino.html>
<https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/pdf/GuiaParaAcompaantesCvicoElectorales.pdf>

Proyecto de Ley (2019)

<https://www.diputados.gob.ar/proyectos/proyecto.jsp?exp=1482-D-2019>

Propuesta de Ley Reglamentaria de las observaciones electorales (2020) de Transparencia Electoral

<https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2020/PDF2020/TP2020/5889-D-2020.pdf>

PARLASUR Primarias. (2019)

<https://www.parlamentomercosur.org/innovaportal/v/17055/1/parlasur/observatorio-de-la-democracia-del-parlasur-participo-de-las-elecciones-primarias-en-argentina.html>

Bolivia

Reglamento para el Acompañamiento y la Observación Electoral de Misiones Internacionales Y Nacionales (2020)

https://www.cedib.org/wp-content/uploads/2020/10/Compendio_EG_2020.pdf

Informes de Observación Electoral Internacional

OEA. (2020)

<http://www.oas.org/documents/spa/press/Informe-preliminar-Bolivia-2020.pdf>

Unión Europea. (2020)

https://www.uetrabajandojuntos.org/wp-content/uploads/2020/11/eu_eem_bol_2020_fr_es.pdf

<https://embajadadebolivia.eu/2020/02/26/union-europea-confirma-mision-de-observacion-a-bolivia/>

Centro Carter. (2020)

https://www.cartercenter.org/resources/pdfs/news/peace_publications/election_reports/bolivia-2020-preliminary-statement-spanish.pdf

Transparencia Electoral (2020)

<https://www.transparenciaelectoral.org/transparencia-electoral-junto-a-organizaciones-de-la-sociedad-civil-de-bolivia-conforman-la-alianza-ocd/>

Otras observaciones

PARLASUR. (2020)

<https://www.parlamentomercosur.org/innovaportal/v/18582/1/parlasur/informe-preliminar-de-la-mision-electoral-del-parlasur-en-bolivia.html>

<https://eurosurnews.com/mision-de-observacion-electoral-del-parlasur-inicia-trabajos-en-bolivia/>

UNIORE. (2020)

https://www.periodicobolivia.com.bo/_trashed-6/

<https://www.facebook.com/207066996085886/posts/3296190533840168/?d=n>

Informes de Observación Electoral Nacional

Observa Bolivia. (2020)

<https://www.uetrabajandojuntos.org/wp-content/uploads/2020/12/Informe-Observa-Bolivia-ok.pdf>

OCD. (2020)

<https://ocdbolivia.org/sites/default/files/documentos-pdf/jornada-electoral.pdf>

IDE. (2020)

http://idemoe.org/wp-content/uploads/2020/10/Informe_MOE_Bolivia_2020_Argentina.pdf

Otros documentos

Bolivia Subnacionales. (2021)

<https://www.nodal.am/2021/03/bolivia-mision-de-observadores-electorales-de-oea-parlasur-y-uniore-se-encuentran-en-el-pais-para-las-elecciones-de-manana/>

Brasil

Acuerdo de observación electoral internacional Brasil y OEA. (2018)

https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-053/18

Informes de Observación Electoral Internacional

OEA. (2018)

http://www.oas.org/es/sap/deco/docs/Memoria_2018_esp.pdf

<http://www.oas.org/eomdatabase/GetFileA.aspx?id=410-1138-5-0>

<http://www.oas.org/fpdb/press/Informe-Preliminar-MOE-Brasil-2018-FINAL-ok.pdf>

Otros informes de observación

PARLASUR. (2018) <https://www.parlamentomercosur.org/innovaportal/v/15857/1/parlasur/observatorio-de-la-democracia-del-parlasur-estara-presente-en-elecciones-en-brasil.html>

IDEMOE. (2018) <https://idemoe.org/mision-vision-y-valores/>

Otros documentos

Acuerdo de observación electoral internacional Brasil y OEA. (2020)

<https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/acordo-entre-o-governo-da-republica-federativa-do-brasil-e-a-secretaria-geral-da-organizacao-dos-estados-americanos-referente-aos-privilegios-e-imunidades-dos-observadores-das-eleicoes-municipais-a-celebrarem-se-em-15-de-novembro-de-2020-em-primeiro-turno>

OEA. Municipales (2020)

https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=D-022/20

Colombia

Resolución 3088 (2011)

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=44225>

Resolución 447 (1997)

<https://www.cne.gov.co/resoluciones-cne?download=5365:resolucion-no-447-de-1997>

Informes de Observación Electoral Internacional

OEA. (2018)

http://www.oas.org/es/sap/deco/docs/Memoria_2018_esp.pdf

<http://www.oas.org/eomdatabase/GetFileA.aspx?id=406-1136-28-0>

Unión Europea. (2018)

https://moe.org.co/wp-content/uploads/2019/05/EEM-COLOMBIA-2018_Final-Report-Legislative-ElectionsFinal-Report-Presidential-Elections_SPAN_V2.pdf

<https://www.google.com/amp/s/www.rcnradio.com/politica/union-europea-hara-seguimiento-elecciones-presidenciales-en-colombia%3famp>

Informes de Observación Electoral Nacional

MOE. (2018)

https://moe.org.co/wp-content/uploads/2018/11/Resultados-Electorales-Elecciones-Presidenciales-2018_Digital.pdf

Otros informes de observación

UNIORE (Territoriales). (2018) <https://www.facebook.com/1025404839/posts/10218265009269723/?d=>

PARLASUR. (2018) <https://www.parlamentomercosur.org/innovaportal/v/15198/1/parlasur/parlasur-participa-en-elecciones-presidenciales-de-colombia.html>

Transparencia Electoral. (2018)

<https://www.transparenciaelectoral.org/informe-preliminar-de-la-mision-observacion-de-transparencia-electoral-en-colombia-2018/> <https://www.transparenciaelectoral.org/mision-de-observacion-electoral-colombia-2018/>

<https://www.transparenciaelectoral.org/wp-content/uploads/2018/08/MOE-Colombia-08-2018.compressed.pdf>

Costa Rica

Reglamento para la Observación de Procesos Electivos y Consultivos (2009).

<https://www.tse.go.cr/pdf/normativa/observacionprocesoselectivos.pdf>

Informes de Observación Electoral Internacional

OEA. (2018)

http://www.oas.org/es/sap/deco/docs/Memoria_2018_esp.pdf

<http://www.oas.org/eomdatabase/GetFileA.aspx?id=401-1134-28-0>

Otros documentos

OEA. (2020)

<https://www.google.com/amp/s/amp.europapress.es/internacional/noticia-oea-enviara-mision-observacion-electoral-elecciones-municipales-costa-rica-20200122011328.html>

UNIORE. (2020)

<https://www.facebook.com/207066996085886/posts/2622767311182497/?d=n>

Cuba

Ley 72. (1992).

<http://media.cubadebate.cu/wp-content/uploads/2017/06/Ley-No.-72-de-29-de-octubre-de-1992-%E2%80%9CLey-Electoral%E2%80%9D.pdf>

Otros documentos.

Información sobre monitoreo electoral en Cuba.

http://www.diariodecuba.com/cuba/1511807320_35593.html

<https://www.cibercuba.com/noticias/2018-03-14-u195356-e192519-s27068-elecciones-cuba-lo-vieron-observadores-derechos-humanos>

<https://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/cuba-es/article151835262.html>

Chile

Otras observaciones

Transparencia Electoral. (2017)

<https://www.transparenciaelectoral.org/wp-content/uploads/2017/12/informe-mision-electoral-Chile-2017-compressed.pdf>

PARLASUR. (2017) <https://www.parlamentomercosur.org/innovaportal/v/14702/1/parlasur/parlasur-acompano-elecciones-en-chile-y-paraguay-y-termina-2017-con-misiones-de-observacion-en-seis-paises.html>
<https://www.parlamentomercosur.org/innovaportal/v/14554/1/parlasur/parlasur-acompano-proceso-electoral-en-chile.html>
Espacio Público. (2017)
<https://www.espaciopublico.cl/wp-content/uploads/2018/10/Informe-Lupa-electoral.pdf>

Ecuador

Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador. Código de la Democracia (2018)
<https://www.cpcs.gob.ec/wp-content/uploads/2018/05/Cod-de-la-Democracia.pdf>
Reglamento de Observación electoral (2019)
<https://www.ucuenca.edu.ec/images/jurisprudencia/Documentos/Reglamento.pdf>
Informes de Observación Electoral Internacional
OEA. (2021)
<http://www.oas.org/fpdb/press/InformePreliminar-Ecuador2021.pdf>
Unión Europea. (2021)
<https://www.google.com/amp/s/amp.dw.com/es/observadores-europeos-en-las-elecciones-de-ecuador/a-56454016>
Informes de Observación Electoral Nacional
Participación Ciudadana. (2021)
<https://www.participacionciudadana.org/proyectos/observacion-electoral/monitoreo-de-medios>
Otros informes de observación
PARLASUR. (2021)
<https://www.parlamentomercosur.org/innovaportal/v/18917/1/parlasur/informe-previo-de-la-mision-de-observacion-electoral-del-parlasur-en-ecuador.html>
UNIORE. (2021)
<https://www.facebook.com/1025404839/posts/10222199247303215/?d=n>
Transparencia Electoral. (2021)
<https://www.transparenciaelectoral.org/wp-content/uploads/2021/02/INFORME-ELECCIONES-ECUADOR-2021.pdf>

El Salvador

Reglamento de observación electoral (2020)
[https://www.tse.gob.sv/documentos/elecciones/2021/observacion/Reglamento-de-Observacion-Electoral-2021-\(diciembre-2020\).pdf](https://www.tse.gob.sv/documentos/elecciones/2021/observacion/Reglamento-de-Observacion-Electoral-2021-(diciembre-2020).pdf)
Informes de Observación Electoral Internacional
OEA (2021)
<http://www.oas.org/documents/spa/press/MOE-El-Salvador-2021-Informe-Preliminar-ESP.pdf>
Unión Europea. (2021)
<https://www.google.com/amp/s/amp.dw.com/es/elecciones-en-el-salvador-compromiso-europeo-con-los-j%25C3%25B3venes/a-56680912>
Otros informes de observación
Transparencia Electoral y otras. (2021)
<https://www.transparenciaelectoral.org/informe-preliminar-de-la-mision-de-observacion-electoral-el-salvador-2021/>
Otros documentos
Unión Europea (2019)
https://eeas.europa.eu/sites/default/files/moe_ue_el_salvador_2019_informe_final_esp.pdf
OEA (2019)
<https://www.transparenciaelectoral.org/informe-preliminar-de-la-mision-observacion-de-transparencia-electoral-en-colombia-2018/>

Guatemala

Manual de Observación Electoral Nacional e Internacional. Elecciones Generales 2019. (2019)

<https://elecciones2019.tse.org.gt/sites/default/files/2019-06/MANUAL%20DE%20OBSERVACION%20ELECTORAL.pdf>

Informes de Observación Electoral Internacional

OEA. (2019)

http://www.oas.org/es/sap/deco/docs/Memoria-DECO-2019_ONLINE.pdf

<http://www.oas.org/EOMDatabase/GetFileA.aspx?id=415-1164-25-0>

(Primera Vuelta)

<http://www.oas.org/documents/eng/press/Informe-Preliminar-MOE-Guatemala-2019.pdf>

Otros informes de observación

UNIORE. (2019)

<https://www.facebook.com/1025404839/posts/10217629802749957/?d=n>

Honduras

Reglamento de Observación Nacional e Internacional y Acompañamiento Internacional para el Proceso de Elecciones Generales. (2017)

https://www.cne.hn/documentos/Acu-2017/Acuerto_08_2017_Reglamento%20de%20Observacion%20EG2017.PDF

Informes de observación electoral internacional

OEA. (2017)

<http://www.oas.org/fpdb/press/Segundo-Informe-Preliminar-MOE-Honduras-18dic-FINAL.pdf>

(Centro Carter y OEA. 2017)

<https://www.google.com/amp/s/www.latribuna.hn/2017/11/03/amigos-la-carta-democratica-centro-carter-llegan-honduras/amp/>

<https://notashn.com/actualidad/38-politica-nacional/centro-carter-nunca-ha-participado-como-observador-en-elecciones-en-honduras-tse.html>

Otras observaciones

PARLASUR. (2017) <https://www.parlamentomercosur.org/innovaportal/v/14702/1/parlasur/parlasur-acompano-elecciones-en-chile-y-paraguay-y-termina-2017-con-misiones-de-observacion-en-seis-paises.html>

Otros documentos

Observación y Acompañamiento para el Proceso de Elecciones Primarias (2021)

https://www.cne.hn/documentos/Reglamentos-2021/Certificacion_058-2021_Reglamento_Observacion.PDF

Panamá.

Acuerdo entre el Tribunal Electoral de la República de Panamá (TE) y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OAS), relativo al Procedimiento de Observación de las Elecciones Generales a celebrarse el 5 de mayo de 2019. (2019).

http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/acuerdos_bilaterales_28-2019.PDF

Informes de observación electoral internacional

OEA. (2019) http://www.oas.org/es/sap/deco/docs/Memoria-DECO-2019_ONLINE.pdf

rinedtep.edu.pa:8080/bitstream/handle/123456789/128/4%20InformeFinalMOEPanamá2019ESP%20%281%29.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Informe de observación electoral nacional

Comisión de Justicia y Paz. (2019)

<https://sertv.gob.pa/la-comision-de-justicia-y-paz-emite-su-primer-reporte-ante-las-elecciones-generales/>

Otros informes de observación

ICM. (2019)

https://www.bwint.org/es_ES/cms/mision-de-observacion-electoral-de-la-icm-en-panama-5-de-mayo-de-2019-1396

UNIORE. (2019) <https://www.noticiaselectorales.com/panama-la-mision-de-observadores-internacionales-de-la-union-interamericana-de-organismos-electorales-unio-re-rindio-un-informe-al-tribunal-electoral/>

Transparencia Electoral. (2019)

<https://www.transparenciaelectoral.org/mision-de-observacion-electoral-panama-2019/>

<http://www.iecm.mx/www/sites/VotoChilango/docs/InformeEleccionesGeneralesenPanama.pdf>

Otros documentos

Noticia sobre el Acuerdo de Observación electoral nacional suscrito entre el Tribunal Electoral de la República de Panamá (TE) y la Comisión de Justicia y Paz. <http://www.radiomiapanama.com/noticias/ruta-elecciones-2019/5857-te-y-comision-de-justicia-y-paz-firman-convenio-para-observacion-de-las-elecciones.html#gsc.tab=0>

Paraguay

(Marco normativo)

Informes de observación electoral internacional

OEA (2018)

http://www.oas.org/es/sap/deco/docs/Memoria_2018_esp.pdf

<http://www.oas.org/eomdatabase/GetFileA.aspx?id=404-1146-28-0>

Unión Europea. (2018)

https://eeas.europa.eu/sites/default/files/moeuepy2018_informefinal_esp_0.pdf

Informes de observación electoral nacional

Semillas. (2018)

<http://www.semillas.org.py/wp-content/uploads/2018/04/Informe-Gasto-Electoral-Enero-Febrero-Marzo-1-1.pdf>

Otros informes de observación

Transparencia Electoral. (2018)

<https://www.transparenciaelectoral.org/wp-content/uploads/2018/05/Informe-MOE-Transparencia-Electoral-Py-2018.pdf>

Perú

Ley Orgánica de Elecciones (Ley N.º 26859) (1997)

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/440998/Ley_Organica_de_Elecciones_Ley_N_26859.pdf

Reglamento de Observadores en Procesos Electorales Perú (2020)

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-el-reglamento-de-observadores-en-procesos-electoral-resolucion-n-0307-2020-jne-1883138-1/>

Informes de observación electoral internacional

OEA. (2020)

<http://www.oas.org/documents/spa/press/Informe-Preliminar-MOE-Peru2020-FINAL.pdf>

Unión Europea. (2020)

https://eeas.europa.eu/sites/default/files/eu_eom_peru_2020_final_es_0.pdf

https://eeas.europa.eu/election-observation-missions/eom-peru-2020/74930/esta-mañana-la-moe-ue-peru-2020-presentó-su-declaración-preliminar_es

https://eeas.europa.eu/election-observation-missions/eom-peru-2020/72643/la-misión-de-la-unió-europea-ha-desplegado-50-observadores-de-largo-plazo_es

Informes de observación electoral nacional

Observación ciudadana Transparencia. (2020).

<https://fb.watch/4OU4Yc472b/>

Otros documentos de observación

UNIORE. (2020) <https://www.facebook.com/media/set/?set=a.2614523778673517&type=3>

Transparencia Electoral. (2020).

<https://www.transparenciaelectoral.org/wp-content/uploads/2020/01/Informe-Preliminar-de-la-Mision-de-Observacion-Electoral-de-Transparencia-Electoral-Peru-2020-comprimido.pdf>

República Dominicana

Reglamento para la observación electoral (2019)

https://jce.gob.do/DesktopModules/Bring2mind/DMX/Download.aspx?EntryId=15949&Command=Core_Download&language=es-ES&PortalId=1&TabId=190

Informes de observación electoral internacional

OEA. (2019)

<http://www.oas.org/documents/spa/press/Republica-Dominicana-Informe-Preliminar-Elecciones-Generales-5-de-julio.pdf>

Informes de observación electoral nacional

Participación Ciudadana. (2019)

<https://pciudadana.org/informe-final-de-observacion-electoral-de-participacion-ciudadana/>
<https://pciudadana.org/wp-content/uploads/formidable/51/Informe-Final-OE2020-1.pdf>

Otros informes de observación

UNIORE. (2019)

<https://www.google.com/amp/s/eldia.com.do/informe-de-uniore-destaca-elecciones-del-5-de-julio-constituyen-un-referente-regional/amp/>

<https://www.facebook.com/media/set/?set=a.2982210728571485&type=3>

https://jce.gob.do/Noticias/pleno-jce-recibe-a-integrantes-de-la-mision-de-observacion-electoral-de-uniore-para-elecciones-del-5-de-julio?fbclid=IwAR0gjq6c4MVvFRk_2ybqNmBAacYua8gwISsLeWjZIJhTMWQg-R7WewH030

México

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (2014)

<https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2020/07/Despen-LEGIPE-NormalNE.pdf>

Reglamento de Elecciones. (2018)

<https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2018/03/Reglamento-de-Elecciones-01-03-18.pdf>

Informes de observación electoral internacional

OEA. (2018) http://www.oas.org/es/sap/deco/docs/Memoria_2018_esp.pdf

<http://scm.oas.org/pdfs/2018/CP40034SINFORMEFINAL.pdf>

Transparencia Electoral. (2018) <https://www.transparenciaelectoral.org/wp-content/uploads/2018/08/MOE-Mexico-08-2018.pdf>

Informes de observación electoral nacional. (Varios) 2018.

<https://www.ine.mx/informes-observacion-electoral-2018/>

Otros documentos

Noveno informe que presenta la coordinación de asuntos internacionales sobre las actividades relativas a la atención de los visitantes extranjeros en el proceso electoral federal y concurrente 2017-2018

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/97134/CGor201807-18-ip-4.pdf>

Nicaragua

Reglamento de acompañamiento electoral. (2011)

<https://www.google.com/amp/s/www.lavozdelsandinismo.com/nicaragua/2011-08-16/publican-reglamento-para-actividades-de-acompanamiento-electoral/amp/>

Otros documentos

Acompañamiento electoral de la OEA. (2011):

https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-074/17

Centro de DDHH Nicaragua. (2016)

<https://www.cenidh.org/noticias/959/>

**Uruguay**

Otros documentos

Observación en Primarias (2019) <https://m.elcaribe.com.do/panorama/pais/jueces-tse-destacan-observacion-electoral-en-uruguay/>
<https://www.kas.de/es/web/parteien-lateinamerika/veranstaltungsberichte/detail/-/content/observacion-elecciones-internas-en-uruguay>

Venezuela

Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales (2020)

http://www.cne.gob.ve/web/gacetas_electorales/gacetas/2020/gaceta_electoral_963.pdf

Otros documentos

Informe de observación técnica (2020)

<https://venezueladocumenta.org/wp-content/uploads/2021/02/Parlamentarias2020InformeFinal-VF.pdf>

<https://politikaucab.files.wordpress.com/2020/11/informe-idea-version-final-11102020-5.pdf>

<https://oevenezolano.org/wp-content/uploads/2020/11/Eleccion-parlamentaria-2020.-Radiografia-de-un-proceso-electoral.-Parte-I.pdf>

<https://oevenezolano.org/wp-content/uploads/2021/01/Eleccion-parlamentaria-2020.-Radiografia-de-un-proceso-electoral.-Parte-II.pdf>



transparencia
electoral



Transparencia Electoral
en América Latina



@TransparenciaAL

www.transparenciaelectoral.org